

**CIRCULAR EXTERNA 00732 – 15022010**

**PARA:** COMUNIDAD AEROPORTUARIA

**DE:** GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN S.A.

**FECHA:** Febrero 15 de 2010

**ASUNTO:** **Prevención de Presencia de Fauna en las Áreas de Movimiento**

Como es de conocimiento general, la presencia de aves, perros y otra fauna en las áreas de movimiento del aeropuerto, representan un considerable riesgo para las operaciones aeronáuticas desarrolladas en las mismas.

Se continúan presentando inconvenientes relacionados con la incursión de perros a las pistas y calles de rodaje, lo que constituye un grave e inminente riesgo ante la posibilidad de que sean impactados, pudiendo generar serios accidentes aeronáuticos.

Continuamos exhortando a la comunidad aeroportuaria a NO alimentar o proveer refugio a animales domésticos como perros o gatos dentro de las instalaciones del aeropuerto, así como ejercer un estricto control de basuras y desperdicios que son atrayentes no solo para este tipo de animales, sino también para las aves, roedores y otro tipo de fauna.

**LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y LA MEJOR MEDIDA ES LA PREVENCIÓN**

Atentamente,

*(firmado)*

**RALF ETZOLD**

Gerente Operaciones

**OPAIN S.A.**

Proyecto: Directora de Seguridad Operacional OPAIN S.A  
C.C. Interventoría Operativa  
CCO